

Dossier Informativo

VI
MASTER
DE ASESORÍA
JURÍDICA DE
EMPRESAS





Índice

1. Presentación 4

- Por qué un Master de Asesoría Jurídica de Empresas
- La Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros

2. VI Master de Asesoría Jurídica de Empresas 8

- Objetivos
- Metodología
- Profesorado
- Entidades colaboradoras
- Plan de estudios
- Bolsa de trabajo y prácticas en despachos profesionales

3. Clases 20

- Calendario académico
- Horario
- Diploma

4. Requisitos 22





1. Presentación



Por qué un Master de Asesoría Jurídica de Empresas

Nos hallamos inmersos en una época de grandes cambios en el mundo en general, y en particular en la esfera empresarial. Los profesionales del Derecho de la empresa no debemos ni podemos permanecer indiferentes o al margen de dichos cambios. Y ello por tres razones: porque dicha evolución afecta sobremanera al Derecho que tratamos de aplicar; porque condiciona fuertemente la manera en que lo debemos aplicar para ser útiles a nuestros clientes; y finalmente, porque nosotros mismos, nos vemos abocados a convertirnos en prestadores de servicios y por tanto, en empresas más o menos grandes, que también se ven afectadas por dicho entorno.

De esta manera, el Abogado de empresa se enfrenta a un triple reto: saber Derecho; saber aplicarlo, y ser capaz de dirigir o de pertenecer a una organización más amplia, probablemente multidisciplinar, con esquemas organizativos empresariales o semi-empresariales, combinados necesariamente con el respeto a nuestra deontología profesional.

Y ello, sin mencionar las continuas innovaciones legislativas, que, tanto en los campos tradicionales del Derecho (véase la reciente legislación concursal, cuya entrada en vigor ha exigido a todos un gran esfuerzo de estudio y aprendizaje), como por la aparición de nuevos campos o especialidades antes impensables o inexistentes (comercio electrónico, telecomunicaciones, etc.) constituyen un ejemplo más de la permanente actualización a la que debemos someternos los profesionales del mundo jurídico. Marco cambiante pues, y que exige un cierto grado de **especialización**, y al mismo tiempo de capacidad de trabajo en equipo con profesionales de otras especialidades, y de visión pluridisciplinar. Lo cual no debe, sin embargo, hacer perder de vista ni provocar el desconocimiento del **ámbito jurídico general** en el que se mueve la empresa.

Por todo ello, resulta para mí un orgullo, así como una grata satisfacción personal, presentar y dirigir la **VI Edición del Master de Asesoría Jurídica de Empresas**, organizado por la **Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros**.

La valía del equipo docente, el prestigio de los despachos y entidades colaboradoras, la experiencia organizativa y formativa de la propia Fundación, y el enfoque práctico y en profundidad de las materias, conforman una serie de elementos que convierten el presente Master en un curso diferente y diferenciado, práctico, cualitativo, y especialmente adaptado a las necesidades de formación de abogados, y en general, de aquellas personas relacionadas con la empresa que requieran de una base jurídica en su quehacer diario.

Manuel Broseta Dupré
Director académico





La Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros (FEBF)

La Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros nace en abril de 1990. En sus más de trece años de existencia desde la FEBF hemos participado en el estudio y realización de relevantes proyectos, encaminados fundamentalmente al apoyo de los mercados financieros de la Comunidad Valenciana, en cumplimiento del objetivo fundacional de consolidar nuestra Comunidad como una plaza financiera de referencia internacional.

Además, desde nuestra Área de Formación, hemos desarrollado numerosas actividades formativas, con el objetivo último de mejorar la cultura financiera y bursátil de los participantes de los mercados financieros en la economía de la Comunidad, y colectivos profesionales: economistas, abogados, empresarios y directivos.

Actividades entre las que cabe destacar el **Master Bursátil y Financiero**, cuyo respaldo masivo de alumnos y entidades ha quedado patente, una vez más, en la duodécima edición del mismo. Con el mismo empeño y ánimo, se inició en el año 2000 la andadura del **Master de Asesoría Jurídica de Empresas**, y tras cinco ediciones, podemos afirmar que nuestro objetivo último, esto es la formación de expertos en consultoría jurídico-fiscal se ha conseguido año tras año, contando además con la participación de numerosos despachos y profesionales de reconocido prestigio.

Pero hablar de las actividades formativas de posgrado de la Fundación no nos permite obviar los diferentes cursos, jornadas, y seminarios de corta duración, que la FEBF viene desarrollando desde 1994, y de los cuales se han beneficiado los más de 7000 alumnos que, a día de hoy, han acudido a nuestras aulas.

Estos cursos han servido para cubrir, con notable éxito, las necesidades formativas detectadas en los profesionales de nuestra comunidad, en distintos niveles.

La seguridad sobre la calidad y distinción de nuestros programas nos indujeron a solicitar el certificado de excelencia empresarial, proceso que ha culminado con la **concesión de la ISO 9001 por parte de AENOR**. Este certificado refleja la flexibilidad de una organización actualizada y dispuesta al cambio, a fin de asegurar siempre la máxima calidad de nuestros productos.

Isabel Giménez Zuriaga
Directora General de la FEBF



La FEBF en cifras (Julio 1992 - Marzo 2005)

AREA DE FORMACIÓN

Número total de actividades (1992-2005) 263

Master Bursátil y Financiero 13

Master de Asesoría Jurídica de Empresas 5

Programa de Dirección Financiera 8

Programa de Asesoramiento Financiero Profesional 2

Cursos Abiertos 99

Aula Financiera 39

Jornadas 52

Cursos In-Company 45

Número total de alumnos 7781

Master Bursátil y Financiero 265

Master de Asesoría Jurídica de Empresas 95

Programa de Dirección Financiera 92

Programa de Asesoramiento Financiero Profesional 30

Cursos Abiertos 1942

Aula Financiera 1124

Jornadas 2578

Cursos In-Company 1655





2. VI MAJE
(Master de Asesoría Jurídica de Empresas)





Objetivos

El crecimiento empresarial experimentado en los últimos años en toda España, y especialmente en la Comunidad Valenciana, ha incrementado de forma notable la demanda de abogados especializados en asesoría de empresas.

Los continuos cambios producidos en la legislación vigente, y la necesidad existente de ofrecer a abogados en ejercicio la posibilidad de actualizar y focalizar sus conocimientos, han sido factores determinantes en la confección del presente Master, teniendo en cuenta la necesidad de especialización para poder afrontar adecuadamente la problemática que el mundo de la empresa plantea.

El Master proporciona a los licenciados en derecho un enfoque práctico complementario a la formación universitaria, por otro lado, facilita a los abogados en ejercicio actualizar o reciclar sus conocimientos en Derecho Empresarial, al tiempo que facilita a directivos de empresa los conocimientos necesarios para la comprensión de los aspectos jurídicos y fiscales que afronta la empresa cotidianamente.

Metodología

El Master de Asesoría Jurídica de Empresas se fundamenta en clases participativas, donde se combinan las exposiciones teóricas las menos, y con alto grado de profundización en la materia con la discusión de ejercicios prácticos. Se pretende dar una enseñanza eminentemente práctica, sin la pérdida del rigor preciso para el sólido fundamento de las materias impartidas.

Los alumnos dispondrán con anterioridad a cada lección de la bibliografía y el material didáctico necesario para obtener un óptimo rendimiento de la sesión, facilitando su estudio y preparación previa.

El Master incluye un período optativo de prácticas profesionales que se desarrollarán en los diferentes despachos jurídicos y entidades colaboradoras. Su duración mínima es de 100 horas, si bien este período es susceptible de ampliación, dependiendo de la disponibilidad del alumno y de las necesidades propias de la empresa o despacho en que se realicen.

Profesorado

El equipo docente está integrado por profesionales del mundo jurídico, que cuentan con una amplia experiencia en el asesoramiento a empresas, desde reconocidos despachos jurídicos a firmas consultoras. Se pretende transmitir al alumno la destreza adquirida por estos profesionales durante los años dedicados al ejercicio de la abogacía. Asimismo, el Programa cuenta con la participación de abogados del Estado, Catedráticos, Inspectores de Hacienda, etc.





Conforman parte de este equipo:

Ignacio Alamar Llinas

Director
Alamar Abogados

Avelino Álvarez Casas

Abogado
Garrigues Abogados y Asesores Tributarios

Josefina Boquera Matarredona

Profesora Titular del Departamento Derecho
Mercantil. Universitat de València

Vicente Climent Escriche

Gerente
Garrigues Abogados y Asesores Tributarios

José Luis Corell Badía

Socio
Ernst & Young Abogados

Mariano Durán Lalaguna

Director
Benlloch Durán Lalaguna Abogados

Juan Antonio De Lanzas Sánchez

Abogado
Cuatrecasas Abogados

Juan José Enriquez Barbé

Socio-Director
Enriquez & Asociados

Vicente Fenellós Puigcerver

Abogado del Estado
Abogado de Ariño y Fenellós Abogados

Carlos García Cobaleda

Gerente
Deloitte

Vicente Graullera Moroder

Asociado Senior
Landwell PriceWaterhouseCoopers

Miguel Guillem Vilella

Gerente
KPMG Abogados

Leopoldo Gimeno Cerdá

Asociado
Ernst & Young Abogados

Ignacio Gurrea Rodríguez-Flores

Asociado
Deloitte

Juan Llatas Serrano

Responsable del Área de Contencioso
Bancaja

Guillermo López-Chicheri del Palacio

Abogado
KPMG Abogados

Antonia Magdaleno Carmona

Directora del Departamento de Derecho Procesal
Broseta Abogados

Jorge J. Martí Moreno

Socio
Uría & Menéndez Abogados

Fernando Martínez Sanz

Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Jaume I. Colaborador de Broseta Abogados

Javier Martos Pérez

Abogado
Bancaja

Javier Molina Vega

Socio. Departamento de Derecho Laboral
Cuatrecasas Abogados

Antonio Navarro González

Socio
Broseta Abogados Estudio Jurídico y Tributario





José Manuel Pérez-Manglano
Director Departamento Legal
Landwell PriceWaterhouseCoopers

Víctor Saval Romani
Socio
Goerlich, Sirera & Saval

José Antonio Noguera Puchol
Director
José A. Noguera Abogados

Francisco Soler Caballero
Asociado
Garrigues Abogados y Asesores Tributarios

Jesús Olavarría Iglesia
Profesor Titular del Departamento
Derecho Mercantil.Universitat de València

Begoña Suso Lázaro
Abogada
Gómez-Acebo & Pombo

Francisco Puchol Quixal-Antón
Director
Jiménez de Parga-Puchol Quixal

Fernando Trénor Tramoyeres
Director de Riesgos
Credit València Caja Rural

Rafael Vicente Rel Plá
Socio
Carrau Corporación Jurídica y Financiera

Leonor Vargas Escudero
Directora Financiera
Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros

Germán Rodrigo Chaqués
Asociado Senior
Deloitte

Javier Viciano Pastor
Abogado. Profesor Titular de Derecho Mercantil
Universitat de València

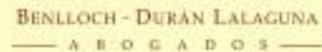
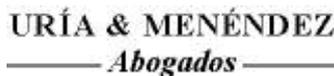
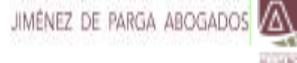




Entidades colaboradoras

El MAJE cuenta con la colaboración de prestigiosos despachos jurídicos, establecidos tanto en la ciudad de Valencia como a nivel nacional e internacional, entidades, y firmas consultoras. Desde los mismos, participan activamente en el diseño del Programa del curso, así como en la confección de los supuestos prácticos objeto de estudio a lo largo del Master, incidiendo en aquellas materias que la práctica jurídica diaria ha demostrado más relevantes.

Colaboran en la sexta edición del Master de Asesoría Jurídica de Empresas:





Plan de Estudios

El programa se desarrolla a lo largo de dos periodos: de noviembre de 2005 a junio de 2006 se imparten las clases teóricas, y a partir de septiembre de 2006 con una duración mínima de 100 horas se realizan las prácticas profesionales en los despachos colaboradores del Master. La carga lectiva teórica tiene una extensión total de 300 horas, dedicadas a la impartición de las cinco áreas de estudio que conforman el programa, complementadas con jornadas, seminarios profesionales, y conferencias, impartidas por personalidades próximas a la empresa y profesionales del mundo jurídico.

A continuación se expone la distribución temporal aproximada y con carácter orientativo de cada una de las materias objeto de estudio.

	ÁREAS	HORAS
1	DERECHO MERCANTIL	110
2	DERECHO FISCAL	72
3	ENTORNO ECONÓMICO-FINANCIERO	34
4	DERECHO LABORAL	26
5	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	14
6	SEMINARIOS PROFESIONALES	Resto
7	CASO PRÁCTICO PERSONALIZADO	-
8	PRÁCTICAS OPTATIVAS	100
	TOTALES	400

DERECHO MERCANTIL

El análisis de la normativa y práctica mercantil de la empresa configura la base de la carga docente del Programa, y a su estudio, desde diferentes perspectivas, se dedican gran parte del resto de materias que conforman el mismo. Con ello se pretende dar una visión global de los aspectos que regulan la vida jurídico-económica de la empresa así como las soluciones jurídicas que nuestro sistema ofrece a la realidad cotidiana de la misma.

Contenido:

- Empresario Individual y Colectivo.
- Sociedades.
- Fusiones y Adquisiciones.





- Reestructuración patrimonial.
- Derecho concursal.
- Competencia desleal.
- Derecho de la competencia y Propiedad Industrial.
- Nuevas tecnologías.
- Derecho de la contratación mercantil: contratos de colaboración empresarial.
- Aspectos penales de la actividad económica.

DERECHO FISCAL

Junto con el área de mercantil, es el área de mayor carga lectiva. La rentabilidad económico-financiera de cualquier empresa requiere necesariamente de la optimización en el tratamiento fiscal de cada una de sus operaciones. Por ello, el asesor jurídico debe dominar los aspectos fiscales que inciden de modo directo en la empresa, así como conocer los diferentes procedimientos tributarios en los que ésta puede verse inmersa.

Contenido:

- Obligaciones fiscales en la creación, funcionamiento y transmisión de empresas. La fiscalidad en la sucesión de la empresa familiar.
- Responsabilidad de los administradores por incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido en la vida empresarial.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Auditoría Fiscal.
- Práctica Fiscal.
- Procedimientos tributarios de inspección y recaudación. Sanción y Recursos.

ENTORNO ECONÓMICO-FINANCIERO

Se pretende familiarizar al asesor jurídico de empresas con el lenguaje empleado por las mismas, a fin de entender su funcionamiento y comprender los motivos que conllevan la toma de decisiones en el ámbito empresarial. Se estudiarán, además, nociones financieras y contables que permitan al alumno la realización de un correcto análisis de los estados financieros de las empresas.

Contenido:

- Introducción a la contabilidad
- Interpretación de los estados contables
- Introducción a los métodos del diagnóstico económico-financiero
- Criterios de valoración de empresas





DERECHO LABORAL

Las relaciones de la empresa con sus trabajadores son objeto de estudio en el presente área, incidiendo en materias tan relevantes en la práctica como la contratación de trabajadores, la posición del trabajador y del empresario ante el despido, o las situaciones de crisis empresariales.

Contenido:

- Principios básicos del derecho laboral aplicables a la actividad empresarial.
- Contratos de alta dirección: laboralidad o mercantilidad de la relación del alto cargo y consejero.
- La subcontratación laboral: régimen legal, riesgos y ventajas.
- Crisis y reestructuraciones empresariales: instrumentos para abordar la problemática laboral que conllevan.

RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El conocimiento del derecho sustantivo debe necesariamente ser acompañado por un perfecto dominio del derecho procesal. En este área se incide en los principales procedimientos contenciosos de aplicación al ámbito empresarial, con especial referencia al arbitraje como medio de resolución extrajudicial de conflictos entre empresas.

Contenido:

- Arbitraje nacional e internacional.
- Contencioso. Principales procedimientos en la empresa.
- Peculiaridades de los procedimientos de propiedad industrial e intelectual.

SEMINARIOS PROFESIONALES

Como complemento a la formación teórico-práctica del Master, se impartirán seminarios profesionales dirigidos a profundizar en aquellos aspectos que se consideren de interés para el alumno. Si bien los Seminarios no tienen carácter obligatorio, su asistencia es altamente recomendada.

EVALUACIÓN

A lo largo del master los alumnos realizarán con carácter periódico casos prácticos que serán objeto de evaluación por el profesorado del Master.

Al final del periodo lectivo, el alumno desarrollará y preparará individualmente un completo caso práctico en el que se interrelacionarán y se aplicarán las diferentes materias estudiadas a lo





largo del Programa, elaborando al efecto un dictamen que será defendido ante un tribunal compuesto por profesores del Master.

PRESENTACIONES DE DESPACHOS

Durante el curso académico, tendrán lugar presentaciones de despachos de reconocido prestigio, principalmente de las firmas con implantación nacional e internacional colaboradoras con el Master.

Estas presentaciones, tienen como finalidad principal, acercar al alumno a la realidad de los despachos, permitiéndole conocer la estructura y funcionamiento interno de los mismos, así como tener una primera toma de contacto con los responsables de las firmas.





Bolsa de trabajo y prácticas en despachos profesionales

Al margen de las constantes reuniones que mantiene el Área de Formación de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros con los responsables de Recursos Humanos de los despachos profesionales, la FEBF confecciona cada año un **dossier curricular** que resulta ser uno de los principales instrumentos utilizados para optimizar el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo. Dicho Dossier se remite a las principales firmas de abogados radicadas tanto en la Comunidad Valenciana como a nivel nacional e internacional.

Además, el Master lleva incorporado un periodo de prácticas profesionales en los despachos colaboradores. Los alumnos que así lo hubieren decidido realizarán, como complemento a la formación teórica recibida a lo largo del curso, un período de prácticas profesionales en despachos de contrastada capacidad y competencia. La finalidad de este período es ayudar a poner en práctica de los conocimientos adquiridos, a la vez que ofrecer al alumno la oportunidad de conocer, desde una perspectiva interna, el funcionamiento y organización de estos despachos.

Asociación de Antiguos Alumnos

Dentro del plan de actuación de la Bolsa de Trabajo, la FEBF ha potenciado la **Asociación de Antiguos Alumnos**, constituida el día 31 de enero de 1998, a la que posteriormente se incorporaron los alumnos del MAJE. Lo que se pretende es impulsar las relaciones personales y profesionales entre el colectivo de postgraduados. Por otra parte, la FEBF edita y distribuye, con carácter trimestral, una **revista digital** –titulada *Post^o*–, enfocada al intercambio de ideas y trayectorias profesionales entre antiguos alumnos. Entre otros contenidos de interés, el *Post^o*, difunde los últimos fichajes registrados entre los antiguos alumnos de la FEBF.



POST^o

Revista Trimestral de los Antiguos Alumnos de la FEBF - n^o 8

Revista Trimestral de los Antiguos Alumnos de la FEBF - n^o 8 - 2013 - 100 páginas - 10,00 € - ISSN 1135-1111





Opiniones de nuestros alumnos



Ignacio Omeñaca Martínez

Abogado, Departamento Fiscal. Ernst & Young Abogados

Alumno 1ª Promoción del MAJE

«Recomiendo el MAJE de la FEBF por tres razones: i) la formación, pues ésta constituye un pilar básico para el ejercicio de la abogacía; ii) la metodología, el estudio del caso permite traspasar las fronteras teóricas de la universidad adquiriendo, a su vez, una visión global e integradora del derecho de empresa; y iii) la calidad tanto humana como profesional de profesores y alumnos, compañeros de profesión de quienes se aprende la virtud de aportar valor añadido en el día a día».



Irene Rivas Calatayud

Abogada, Deloitte

Alumna 2ª Promoción del MAJE

«La realización del Master de Asesoría Jurídica, ha supuesto en mi carrera profesional, no sólo una inversión, desde el punto de vista práctico-profesional, sino también una experiencia muy enriquecedora, en otros factores como son el haber desarrollado una labor de trabajo en equipo fundamental en nuestra profesión. Es importante destacar del Master, la dedicación plena y la vocación que encontré en todo el profesorado que imparte el Master, así como el hecho de conocer buenos compañeros, que hoy son amigos, de los que conservo grandes recuerdos».



David Serra Tarazona

Abogado, Jiménez de Parga Puchol-Quixal

Alumno 3ª Promoción del MAJE

«Inicié el Master con la expectativa de poder formarme como un profesional del Derecho en el ámbito del asesoramiento jurídico empresarial. Pues bien, esta expectativa no sólo se vio cumplida a la finalización del mismo, sino superada, puesto que me ha brindado la oportunidad de incorporarme a un despacho de abogados donde espero y creo poder ver realizadas mis aspiraciones profesionales, y a su vez, me ha proporcionado grandes y buenos momentos junto con mis compañeros, y hoy amigos, del MAJE».







3. Clases





Calendario académico

El MAJE se desarrolla a lo largo de dos periodos: el primero de ellos, desde noviembre 2005 hasta junio de 2006, está comprendido por la carga lectiva teórica del programa. El segundo, a partir de septiembre de 2006, estará dedicado a la realización del período práctico optativo en los diferentes despachos y entidades colaboradoras. La fecha concreta de inicio de este período, así como el horario en que se desarrolle, serán acordados por el alumno y el despacho designado para la realización del mismo.

El caso práctico, se entregará al final del periodo de las clases, en junio, para su defensa ante el Tribunal, en septiembre.

Horario

Las clases del **VI Master de Asesoría Jurídica de Empresas** se impartirán los viernes, de 9.30 horas a 14 horas y de 16 a 20 horas. Las sesiones se dividirán en clases de aproximadamente dos horas de duración. Además, se empleará al menos un sábado al mes a fin de cubrir las necesidades lectivas del Programa, en horario de 10 a 14 horas.

Se recomienda al alumno acudir a clase con suma puntualidad, existiendo un control de asistencia tanto a la entrada como a la salida de clase.

Diploma

Se considerará requisito imprescindible para la obtención del Diploma Académico la asistencia mínima a un 80% de las horas lectivas. Para la obtención del diploma será, asimismo necesario superar satisfactoriamente todos y cada uno de los módulos evaluados a lo largo del Master así como el proyecto final, valorando además la participación en clase de los alumnos.

En caso de no cumplir los objetivos para la obtención del Diploma Académico, se expedirá un Certificado Acreditativo de Asistencia al Master.

En el caso de que el alumno no cumpla con los requisitos mínimos de asistencia y puntualidad en la entrega de trabajos, provocando incumplimientos reiterados de las Pautas Generales del Master, la Fundación se reserva el derecho de expulsión para garantizar la óptima evolución de los graduados y del prestigio del Master.





4. Requisitos





Condiciones de admisión

Los candidatos deberán presentar la **solicitud de admisión** debidamente cumplimentada, junto a los títulos, certificados acreditativos y cualquier otra documentación que considere relevante.

Posteriormente se realizará un **test de conocimientos** así como una **entrevista personal** con responsables de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, para la selección del alumnado.

En el plazo máximo de quince días el solicitante recibirá comunicación de su admisión o su rechazo. En el caso de resultar admitido, las inscripciones se realizarán por riguroso orden de recepción del resguardo del ingreso de la matrícula.

Información y matrícula

Las solicitudes deberán entregarse o enviarse a la siguiente dirección:

Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros
Calle Libreros, 2 y 4 · Edificio Palau Boil d'Arenós · 46002 VALENCIA
Tel. 96.387.01.48 / 49 · Fax. 96.387.01.95
formacion@febf.org · www.febf.org

El horario en que podrán hacerlo será por las mañanas de 10:00 a 14:00 horas y por las tardes de 15:30 a 19:00 horas (excepto viernes, de 8:00 a 14:00 horas).

Coste y sistema de financiación

- El coste total del **VI Master en Asesoría Jurídica de Empresas** asciende a 4.900 euros, el importe de la matrícula será de 1.500 euros correspondiendo la cuantía restante a derechos de enseñanza 3.400 euros.
- El coste para los despachos colaboradores asciende a 4.700 euros.
- El coste para los socios fundacionales asciende a 4.300 euros.

Una vez superada la prueba de admisión, se hará el pago del importe íntegro de la matrícula, momento en el que se hará efectiva la reserva de la plaza. El pago de los derechos de enseñanza quedará pendiente, y deberá efectuarse antes del inicio de las clases.

Existe la posibilidad de obtener una línea de financiación, disfrutando de ventajosas condiciones, a través de la **Caja de Ahorros del Mediterráneo** y el **Banco Santander Central Hispano**.





Cancelación de la inscripción

Si por cualquier circunstancia el alumno ya inscrito desea cancelar su inscripción, debe comunicarlo inmediatamente a la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros.

- Toda anulación comunicada a partir de un mes antes del inicio del Master supondrá una retención del importe de la matrícula.
- Toda anulación comunicada una vez iniciado el Master supondrá una retención del importe total del mismo.





Para ampliar la información
o solicitar su admisión, diríjase a:



Área de Formación

Calle Libreros, 2 y 4 · Palau Boil d'Arenós

46002 VALENCIA

Teléfonos 96 387 01 48/49

Fax 96 387 01 95

formacion@febf.org

www.febf.org

El contenido de este folleto es previsional, quedando sujeto a modificaciones puntuales cuando se aproxime la fecha de impartición del Master. El cuadro de profesores, correspondiente al V MAJE, es susceptible de sufrir modificaciones puntuales, en función de las necesidades del programa. La **Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros** declina cualquier responsabilidad por la inclusión de algún error puntual en el texto incluido, y se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto contenido en este folleto en aras de una mayor calidad académica del Programa.